

Fecha 23.10.2009	Sección Primera	Página 17
----------------------------	---------------------------	---------------------

“Proceso legal frena relleno de playas”

Adriana Varillas Corresponsal

CANCÚN, QR.— Pese a que hace una semana el titular de Turismo, Rodolfo Elizondo, declaró que estaban subsanados los problemas jurídicos que enfrentaba el proyecto de Restauración Ambiental de Playas de Quintana Roo, al haber respondido la demanda interpuesta por la agrupación Cielo, Tierra y Mar (Citymar), la dependencia aceptó ayer que el proceso legal “sigue su curso” y mantiene detenido el arranque del vertido de arena.

El 15 de octubre, Elizondo declaró: “La demanda que pusieron, de la cual fuimos notificados, está revocada. Nosotros ya contestamos lo que teníamos que contestar y revocaron la suspensión”.

Sin embargo, esta semana se dio a conocer lo contrario. En un primer momento, la Sectur que preside el Fideicomiso de Restauración de Playas de Cancún, Playa del Carmen y Cozumel envió un comunicado atribuyendo el retraso a problemas “técnicos”. Ayer, luego de que la Semarnat confirmó que la extracción y vertido de arena, que iniciaría el martes pasado, están detenidos por instrucción de la Sala Regional del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, la Sectur aceptó el hecho.

La dependencia federal

aseguró que los trabajos avanzan conforme al programa, el calendario y las autorizaciones oficiales; sin embargo, admitió que “para no violentar ningún plazo que pudiera interpretarse como transgresión a la ley, los trabajos de vertido iniciarán una vez que los órganos jurisdiccionales competentes resuelvan el proceso legal que está en curso, lo cual podría ocurrir en los próximos días”.

El subsecretario de Turismo en Quintana Roo, Darío Flota, indicó que la agrupación Citymar tendría que pagar una fianza al Fideicomiso por concepto de pérdidas y retrasos en la obra, si es que el Tribunal determina que no existen riesgos en la extracción de arena.

La Sectur calcula que este fin de semana llegará la draga que servirá para extraer la arena de los bancos de Punta Norte y de La Ollita.

“ Para no violentar ningún plazo que pudiera interpretarse como transgresión a la ley, los trabajos de vertido iniciarán una vez que se resuelva el proceso legal”

Sectur

